

BAQUEDANO, 06 AGO. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1673

VISTOS:

1. Licitación pública denominada "Prestación de servicios profesionales para la regularización de la propiedad raíz municipal, áreas traspasadas y otros bienes en la Comuna de Sierra Gorda" ID 4468-150-LP09
2. Sesión Extraordinaria N° 21, Acuerdo N° 71 de fecha 04 de Agosto de 2009 el Concejo Municipal, autorizo a la Municipalidad de Sierra Gorda a suscribir contrato con la empresa Geo Terra Ltda., R.U.T. N° 77.601.820-1, por el monto de \$36.000.000.- impuestos incluidos.
3. El Memorando de Alcaldía N° 235, de fecha 04 de Agosto de 2009, el cual adjudica dicha Licitación.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativas de Suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N°. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones"

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "Prestación de servicios profesionales para la regularización de la propiedad raíz municipal, áreas traspasadas y otros bienes en la Comuna de Sierra Gorda" ID 4468-150-LP09 a la empresa Geo Terra Ltda., R.U.T. N° 77.601.820-1, por el monto de \$36.000.000.- impuestos incluidos, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria 31.01.002.03 "Consultorías".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
(*) Art. 62 bis de la ley Nro. 18.695.

- DISTRIBUCIÓN:**
- SECOPLAC
 - JEFE DE CONTROL.
 - JEFE DE FINANZAS.
 - ARCHIVO


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)



**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

OFEDO001

REGISTRO MENORANDUM ALCALDÍA

MEMORANDUM N° 235

A: EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN.

De: BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL, ALCALDESA EN EJERCICIO SEGÚN ARTÍCULO
62 BIS, LEY 18.695

Fecha 04 DE AGOSTO DE 2009

Ref: Adjudica licitación Prestación de servicios profesionales para regularización de la
propiedad raíz municipal.

ALCALDÍA

Mediante el presente se informa a usted, que la licitación Pública denominada **“Prestación de servicios profesionales para la regularización de la propiedad raíz municipal, áreas traspasadas y otros bienes en la Comuna de Sierra Gorda” ID 4468-150-LP09**, es adjudicada, a la oferta presentada por el la empresa Geo Terra Ltda., R.U.T. N° 77.601.820-1, por el monto de \$36.000.000.- impuestos incluidos.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

(*) Según artículo 62 bis Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- A QUIEN INDICA
- ARCHIVO